



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0024814/2010, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°05/13;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

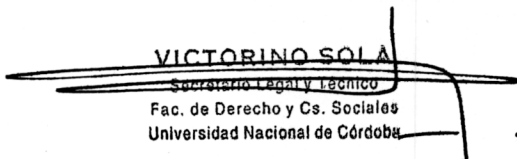
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N°05/2013 y en consecuencia: 1) Aprobar el dictamen obrante a fojas 364 a 367 emitido por el tribunal evaluador que intervino en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "Teoría Política, democracia y Estado argentino" del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1.- María Soledad Segura (DNI 24.605.908), 2.- Guillermo Javier Vázquez (DNI 31.667.360) 2) Designar por concurso, conforme el artículo anterior, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura "Teoría política, democracia y Estado argentino" del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la Lic. María Soledad Segura (Legajo 39355).-

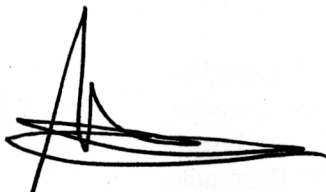
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°99/2013.-